

Seguro Colectivo

Cómo solicitar reembolsos de Gastos Médicos



1

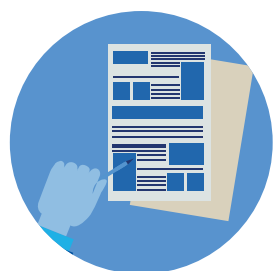
En primer lugar se debe obtener el aporte correspondiente a la Isapre, Fonasa o cualquier otro **beneficio de salud** que se tenga.



2

Documentos Requeridos:

Después de la emisión de los documentos contables por parte de Fonasa/Isapre, existe un plazo de **90 días desde la fecha de emisión del respectivo documento**, dependiendo del convenio, para enviar la solicitud a través de la app o web, con la siguiente información:



A)



Formulario Solicitud de Reembolso Gastos Médicos.

La sección **"Declaración Médica"** debe ser completada por el médico tratante, indicando diagnóstico, fecha y tratamiento indicado.

Como excepción, solo para los gastos médicos incurridos en **Atención de Urgencia** o tramitados por **Ventanilla Única**, no es necesario que el Formulario sea completado por el médico tratante.

Este formulario lo puedes obtener en www.zurich.cl o en tu **App Zurich Chile**.



B)

Documentos Originales:

- Facturas o boletas.
- Copias de Bonos del afiliado.
- Órdenes de atención / recetas.
- Programas médicos.
- El detalle de prestaciones, en caso de hospitalización u otros.
- Prefactura.
- Boletas por diferencias no cubiertas por Fonasa/Isapre.

En caso de Isapre adjuntar boleta original con timbre **"sin bonificación"** y en caso de Fonasa, indicar que pertenece a Fonasa.



Formas de enviar Solicitud de Reembolso de Gastos Médicos a Zurich

- **App Zurich Chile:** A través de la App puedes adjuntar la documentación para hacer tu solicitud.
- **Reembolsos Web:** Ingresa a www.zurich.cl en el menú Reembolsos.

Recuerda que tu solicitud de reembolso también la puedes realizar en tu smartphone, descargando la APP Zurich Chile

PRESTACIONES CUBIERTAS:

- **Prestaciones Ambulatorias:** presentadas previamente en Isapre o Fonasa, respaldadas con Bono o Reembolso.
- **Medicamentos Ambulatorios:** solo en caso de Boletas electrónicas con detalles de medicamentos y valores, junto con la receta médica.

Se excluyen: Boletas con timbre no bonificados por Isapre o Fonasa.



* IMPORTANTE

- Obtener en primer lugar el aporte correspondiente en Isapre, Fonasa o cualquier otro beneficio de salud que tengas.
- Recuerda que en general el plazo para presentar reembolsos es de 90 días desde la fecha de la prestación y el plazo que Chilena Consolidada tiene para generar un reembolso es entre 5 y 10 días hábiles desde la recepción de documentos, siempre y cuando no se solicite documentación extra, antecedentes médicos adicionales o que la solicitud sea ingresada en Contraloría Médica.
- Utiliza los convenios de tu Isapre (vía bono), los cuales presentan costos menores a la libre elección. Infórmate sobre la cobertura GES (AUGE) y CAEC, los cuales presentan ahorros significativos.

La información contenida en este documento es netamente referencial y no reemplaza lo estipulado en la(s) póliza(s) contratadas por tu empresa. Para información en detalle de las coberturas de tu seguro, ingresa con tu Rut y Clave a tu sitio privado en www.zurich.cl.

